Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 364

San Isidro, 31 OCT. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto:

El Memorándum Nº 349-2007-08.00-GAF/MSI de fecha 24OCT2007, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas comunica que la Sra. CPC. María Díaz García, Subgerente de Contabilidad y Costos, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2006, a partir del 05 hasta el 22 de Noviembre del 2007; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos a la Sra. CPC Ana María Gaviria Montalvo;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, a partir del 05 hasta el 22 de Noviembre del 2007, las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos a doña **ANA MARIA GAVIRIA MONTALVO,** en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuníquese y cúmplase.

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE